



Senado República Dominicana
Presidencia

0000000009

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo
Luis Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

08 ENE 2021

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No. 022822, de fecha 18 de diciembre del año 2020, y del Decreto No.708-20, de fecha 17 de diciembre del año 2020, mediante el cual somete a la aprobación del Senado, la designación de la señora **Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgesen,** como Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Austria.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 7 de enero del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,




Eduardo Estrella,
Presidente.

m. s.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación de la señora **Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgesen**, como Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Austria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.